

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : IAFAS DEL EJERCITO DEL PERU (FOSPEME)
Nomenclatura : LP-SM-10-2023-IAFAS-EP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DIVERSOS GRUPO X PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP AF-2023"

Ruc/código :	20101260373	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	TECNOFARMA S A	Hora de envío :	18:33:13

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitamos que para el ítem N° 4: Desvenlafaxina 50 mg se acepte una vigencia mínima de 12 meses acompañándola de una Carta de Compromiso de Canje Notarial con lo cual se permitiría una mayor pluralidad de postores y riesgo de que el proceso sea declarado desierto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.5 Literal: 2.5 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, acoge parcialmente la consulta presentada por la empresa TECNOFARMA S.A., para lo cual dicha modificación se realizará en las bases integradas de la siguiente manera: La vigencia mínima del medicamento deberá ser igual o mayor a DIECIOCHO (18) meses al momento de la ENTREGA en el Almacén de la IAFAS EP, asimismo EXCEPCIONALMENTE para el caso de suministros periódicos de un mismo lote y/o productos con fecha de vigencia mínima inferior a lo requerido, podrán ser aceptados previa evaluación y necesidad del requerimiento por el Área Usuaria. Por lo tanto, el intercambio deberá realizarse con la CARTA DE COMPROMISO DE CANJE CON FIRMA LEGALIZADA ANTE NOTARIO PÚBLICO correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, acoge parcialmente la consulta presentada por la empresa TECNOFARMA S.A., para lo cual dicha modificación se realizará en las bases integradas de la siguiente manera: La vigencia mínima del medicamento deberá ser igual o mayor a DIECIOCHO (18) meses al momento de la ENTREGA en el Almacén de la IAFAS EP, asimismo EXCEPCIONALMENTE para el caso de suministros periódicos de un mismo lote y/o productos con fecha de vigencia mínima inferior a lo requerido, podrán ser aceptados previa evaluación y necesidad del requerimiento por el Área Usuaria. Por lo tanto, el intercambio deberá realizarse con la CARTA DE COMPROMISO DE CANJE CON FIRMA LEGALIZADA ANTE NOTARIO PÚBLICO correspondiente.

Entidad convocante : IAFAS DEL EJERCITO DEL PERU (FOSPEME)
Nomenclatura : LP-SM-10-2023-IAFAS-EP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DIVERSOS GRUPO X PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP AF-2023"

Ruc/código :	20100085225	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	QUIMICA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA SUIZA S.A.C.	Hora de envío :	21:54:15

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Item 3 SITAGLIPTINA + METFORMINA 50 mg + 1000 mg

En la ficha técnica en el numeral 2.5 solicitan una vigencia de igual o mayor a 24 meses, solicitamos reducir el vencimiento a igual o mayor de 18 meses

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** . **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, acoge la consulta presentada por la empresa QUIMICA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA SUIZA S.A.C., para lo cual dicha modificación se realizará en las bases integradas de la siguiente manera: La vigencia mínima del medicamento deberá ser igual o mayor a DIECIOCHO (18) meses al momento de la ENTREGA en el Almacén de la IAFAS EP, asimismo EXCEPCIONALMENTE para el caso de suministros periódicos de un mismo lote y/o productos con fecha de vigencia mínima inferior a lo requerido, podrán ser aceptados previa evaluación y necesidad del requerimiento por el Área Usuaria. Por lo tanto, el intercambio deberá realizarse con la CARTA DE COMPROMISO DE CANJE CON FIRMA LEGALIZADA ANTE NOTARIO PUBLICO correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, acoge la consulta presentada por la empresa QUIMICA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA SUIZA S.A.C., para lo cual dicha modificación se realizará en las bases integradas de la siguiente manera: La vigencia mínima del medicamento deberá ser igual o mayor a DIECIOCHO (18) meses al momento de la ENTREGA en el Almacén de la IAFAS EP, asimismo EXCEPCIONALMENTE para el caso de suministros periódicos de un mismo lote y/o productos con fecha de vigencia mínima inferior a lo requerido, podrán ser aceptados previa evaluación y necesidad del requerimiento por el Área Usuaria. Por lo tanto, el intercambio deberá realizarse con la CARTA DE COMPROMISO DE CANJE CON FIRMA LEGALIZADA ANTE NOTARIO PUBLICO correspondiente.

Entidad convocante : IAFAS DEL EJERCITO DEL PERU (FOSPEME)
Nomenclatura : LP-SM-10-2023-IAFAS-EP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DIVERSOS GRUPO X PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP AF-2023"

Ruc/código :	20100085225	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	QUIMICA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA SUIZA S.A.C.	Hora de envío :	21:54:15

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el objeto de la convocatoria mencionan a la SITAGLIPTINA + METFORMINA 50 mg + 1000 mg como el item 4 y en el SEACE figura como item 3.

Solicitamos se sirvan corregir el número de item

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** . **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, acoge su consulta presentada por la empresa QUIMICA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA SUIZA S.A.C., el cual dicha modificación se realizará en las bases integradas de la siguiente manera:

1. CARBONATO DE CALCIO + VIT D3 500 mg SOB
2. INDOMETACINA 1 % x 30 ml Spray FCO
3. SITAGLIPTINA + METFORMINA 50 mg + 1000 mg TAB
4. DESVENLAFAXINA SUCCINATO 50 mg TAB

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, acoge su consulta presentada por la empresa QUIMICA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA SUIZA S.A.C., el cual dicha modificación se realizará en las bases integradas de la siguiente manera:

1. CARBONATO DE CALCIO + VIT D3 500 mg SOB
2. INDOMETACINA 1 % x 30 ml Spray FCO
3. SITAGLIPTINA + METFORMINA 50 mg + 1000 mg TAB
4. DESVENLAFAXINA SUCCINATO 50 mg TAB

Entidad convocante : IAFAS DEL EJERCITO DEL PERU (FOSPEME)
Nomenclatura : LP-SM-10-2023-IAFAS-EP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DIVERSOS GRUPO X PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP AF-2023"

Ruc/código :	20100085225	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	QUIMICA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA SUIZA S.A.C.	Hora de envío :	21:54:15

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En la descripción y cantidad de los bienes mencionan a la SITAGLIPTINA + METFORMINA 50 mg + 1000 mg como el ítem 4 y en el SEACE figura como ítem 3.

Solicitamos se sirvan corregir el número de ítem

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: . **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, acoge su consulta presentada por la empresa QUIMICA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA SUIZA S.A.C., el cual dicha modificación se realizará en las bases integradas de la siguiente manera:

1. CARBONATO DE CALCIO + VIT D3 500 mg SOB
2. INDOMETACINA 1 % x 30 ml Spray FCO
3. SITAGLIPTINA + METFORMINA 50 mg + 1000 mg TAB
4. DESVENLAFAXINA SUCCINATO 50 mg TAB

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, acoge su consulta presentada por la empresa QUIMICA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA SUIZA S.A.C., el cual dicha modificación se realizará en las bases integradas de la siguiente manera:

1. CARBONATO DE CALCIO + VIT D3 500 mg SOB
2. INDOMETACINA 1 % x 30 ml Spray FCO
3. SITAGLIPTINA + METFORMINA 50 mg + 1000 mg TAB
4. DESVENLAFAXINA SUCCINATO 50 mg TAB